

## **BANDO DE CIERRE**

### **Fiesta del Verano Salinas del Matorral 26 y 27 de agosto 2023.**

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.e) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local; de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial; la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de protección de la Seguridad Ciudadana, y demás normas concordantes, se dispone.

Que con motivo de la celebración, de un evento del verano de Las Salinas del Matorral, a celebrar desde el **26 y 27 de agosto de 2023**, por motivos de seguridad y prevención, se disponen las restricciones y prohibiciones siguientes:

#### **La prohibición y estacionamiento de vehículos, exceptuando aquellos vehículos de seguridad y emergencia.**

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN
<b>SÁBADO 26/8/2023 Y DOMINGO 27/8/2023</b>	<b>Desde las 8:00 horas del sábado 26 y domingo 27 de agosto 2023, hasta la finalización del evento.</b>	<b>DESDE LA CALLE ESLORA CON INTERSECCIÓN CON LA AVENIDA DE LAS SALINAS Y AVENIDA LOS TÁRTAGOS.</b>	<b>PROHIBIDO ESTACIONAMIENTO Y CIRCULACIÓN.</b>  Excepto vehículos de Seguridad y Emergencias.

El cierre de hará efectivo los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal hasta el completo despeje de la misma. Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones del personal de la Organización, de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a la fecha de la firma electrónica.

**EL ALCALDE-PRESIDENTE**

Fdo.: Don Marco Aurelio Pérez Sánchez.